



► Unidad de Asuntos Jurídico y de Acceso a la Información ►

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL ACUERDO DE SOLICITUD NO PRESENTADA

C. Hídalía Valdez

Domicilio. Estrados ubicados en las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

En la solicitud de información con número de folio 00970318, en la que se requirió lo siguiente: Estadísticas de animales domesticos [mascotas] aproximadas en el estado Numero de denuncias que fueron registradas durante 2017. Municipios que cuentan con reglamento a la protección de los animales. [sic]. Presentada vía sistema Infomex Tabasco, el 01 de agosto de 2018, a las 20:03 horas; se dictó un acuerdo de solicitud no presentada que copiado a la letra dice lo siguiente:

No. Control Interno- SEDAFOPE/UAJyAI/658/2018
Número de Folio INFOMEX: 0970318
Número de Folio Interno.- 135/2018
Acuerdo de Solicitud no Presentada

CUENTA: Con el cómputo del término que tiene el C. Hídalía Valdez, para dar contestación al Acuerdo de Prevención para aclarar o completar su solicitud con control interno SEDAFOPE/UAJyAI/592/2018. ----- Conste.

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO, EL 06 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO.- Tomando en consideración que ha transcurrido el término de QUINCE DÍAS HÁBILES concedidos al C. Hídalía Valdez, derivado de la solicitud de información con número de folio 00970318 y que comprendió los días establecidos, para que diera contestación al Acuerdo de Prevención para aclarar o completar su solicitud emitido el 03 de agosto de 2018, tal y como se advierte del cómputo de cuenta, sin que el interesado acudiera a ejercer este derecho, por tal motivo, con fundamento en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se considera como no presentada la solicitud de información, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se ordena notificar al interesad por medio de la publicación del presente acuerdo en los Estrados ubicados en las oficinas de esta Unidad de Acceso a la Información y en el



► Unidad de Asuntos Jurídico y de Acceso a la Información ►

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, precisamente en el rubro de "Estrados" correspondiente al tercer trimestre del año, en virtud de que el medio señalado por la solicitante de información para ser notificado es a través del sistema Infomex, mismo que ya no admite notificación alguna y por ende adjuntar archivo alguno por haber concluido el ciclo o proceso destinado para la atención de la solicitud. Lo anterior para los efectos legales conducentes

TERCERO. Publíquese la solicitud recibida y el presente proveído a través del presente acuerdo, en el Portal de Transparencia respectivo, tal como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

CUARTO. Cúmplase.

Así lo acordó, manda y firma el Lic. Víctor Manuel Tejeda Pérez, encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el 06 de septiembre de dos mil dieciocho ----- Conste.



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN